

CONSTRUCTORA VELASTEGUI CERÓN & ASOCIADOS CIA LTDA
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2015

SEÑORES SOCIOS:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la ley de Compañías en vigencia, me permito poner a vuestra consideración el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Se han observado todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y se han dado cumplimiento a las resoluciones de Juntas Ordinarias de Accionistas, especialmente aquellas relacionadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias y societarias.

La administración me ha proporcionado oportunamente la información económico-financiera y me ha brindado la máxima colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros sociales y de accionistas, talonarios de acciones, expedientes, comprobantes, registros y más documentos se mantienen debidamente actualizados, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

En el orden administrativo, mantiene su estructura inicial, esto es el gerente, un comisario y un profesional calificado que se encarga de los registros contables y obligaciones tributarias.

2.- ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORALES:

La empresa ha cumplido puntualmente con todos los deberes formales previstos en la ley de régimen tributario interno esto es:

- Presentar las declaraciones de: impuesto a la renta sociedades, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, anexo transaccional simplificado, anexo en relación de dependencia y el anexo de partícipes y socios.
- Se cancelo todas las planillas de aportes, fondos de reserva, así como el aporte personal y el aporte patronal de los trabajadores, con el fin de cumplir a cabalidad con la ley de Seguridad Social.
- Así mismo hemos proporcionado información en cuando así lo ha requerido, el Ministerio de Trabajo, en cuanto tiene que ver con los beneficios sociales de los trabajadores.

- De igual manera se ha cumplido también con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

3.- ASPECTOS CONTABLES:

Las revisiones practicadas a los registros contables y los exámenes selectivos efectuados me permiten opinar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, asegurando que existe consistencia suficiente y confiabilidad en la aplicación de las normas contables en vigencia.

Todas las transacciones comerciales en lo concerniente con nuestros clientes y proveedores, debo señalar que se ha dado cumplimiento a las normas básicas de control interno que permiten salvaguardar los activos de la compañía.

4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión, luego de haber examinado los estados financieros presentados por la empresa por el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2015, puedo afirmar que no revelan situaciones dudosas y extrañas que afecten los intereses de los socios, o que deban considerarse como incumplimiento o inobservancia de las disposiciones emanadas por la Junta de Accionistas.

Existen las debidas correspondencias entre los estados financieros y los registros contables, y en las pruebas realizadas no se encontraron incoherencias que contraríen la correcta aplicación de las normas contables y tributarias vigentes, que regulan las actividades comerciales de las empresas.

5.- SITUACIÓN FINANCIERA:

RUBRO	2015	2014	Valor	%
Activo	\$ 1.773.985,21	\$ 1.555.785,60	\$ 218.199,61	12,30%
Pasivo	\$ 1.729.362,41	\$ 118.395,55	\$ 1.610.966,86	93,15%
Patrimonio	\$ 44.622,80	\$ 1.437.390,05	\$ -1.392.767,25	-3121,20%

6.- SITUACIÓN ECONÓMICA:

RUBRO	AÑO		VARIACIÓN	
	2015	2014	Valor	%
Ventas	\$ 1.138.546,65	\$ 546.953,20	\$ 591.593,45	51,96%
Gastos	\$ 1.106.537,21	\$ 529.880,56	\$ 576.656,65	52,11%
Resultados	\$ 32.009,44	\$ 17.072,64	\$ 14.936,80	46,66%

7.- RECOMENDACIONES:

En consideración a las verificaciones contables efectuadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de la Constructora Velástegui Cerón & Asociados Cía. Ltda., aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Fabián Núñez.

COMISARIO PRINCIPAL